

JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 33

## CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

**CVE-2016-1215** *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden GAN/29/2015, de 4 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2015 de las ayudas a las Cooperativas del sector pesquero y marisquero y otras Asociaciones sin ánimo de lucro en el ámbito de la pesca y el marisqueo.*

De conformidad con lo dispuesto en artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en cumplimiento de las atribuciones asignadas a esta Secretaría General por el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de fecha 28 de julio de 2015.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto ayudar a la promoción y apoyo de las cooperativas del sector pesquero y marisquero y otras asociaciones sin ánimo de lucro en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuyos fines interesen al desarrollo de la pesca extractiva profesional y el marisqueo.

Las ayudas convocadas en la presente Orden se concederán con cargo a las disponibilidades de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015 de las aplicaciones presupuestarias 05.05.415A.471, correspondiente a Cooperativas del sector pesquero, por un importe total máximo de 40.000 euros y 05.05.415A.482.03, correspondiente a Otras asociaciones, por un importe total máximo de 50.000 euros.

Aplicación presupuestaria 05.05.415A.471

COOPERATIVA	N.I.F.	SUBVENCIÓN
SOC. COOPERATIVA LA PICONA	F39483821	1.091,62 €
SOC. COOPERATIVA LIMITADA CULTMAR	F39420757	3.027,36 €
SOC. COOPERATIVA SAN PEDRO	F39012968	12.389,20 €
SOC. COOPERATIVA LIMITADA AMBOJO	F39084546	14.150,58 €
SOC. COOPERATIVA DE 2º GRADO LA CAMPANUCA	F39439989	2.425,81 €
SOC. COOPERATIVA LTDA MARISQUERIA SAN ANTONIO	F39070149	6.915,43 €
TOTAL.....		40.000 €

Aplicación presupuestaria 05.05.415A.482.03

ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO	N.I.F.	SUBVENCIÓN
ASOC. DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE SANTOÑA	G39348792	21.680,42 €
ASOC. DE REDERAS DE BAJURA DE CANTABRIA	G39683974	1.936,24 €
TOTAL.....		23.616,66 €

Santander, 29 de enero de 2016.  
La directora general de Pesca y Alimentación,  
Marta Ana López López.

2016/1215

CVE-2016-1215